



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 10

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA DEFENSA JUDICIAL
SEMESTRE 1-2022**

**WILLIAM ECHAVARRÍA LOTERO
JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLÍN
2022**

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 10

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	2
2.	MARCO LEGAL / CRITERIOS.....	2
3.	OBJETIVO.....	4
4.	ALCANCE.....	4
5.	METODOLOGIA.....	4
6.	DESARROLLO.....	4
a.	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.....	5
7.	OBSERVACIONES.....	8
8.	RECOMENDACIONES.....	9
9.	ALERTAS TEMPRANAS.....	9
10.	CONCLUSIONES.....	10

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 10

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Evaluación y Control, rinde el seguimiento del registro de la información de la defensa jurídica de la Institución Universitaria Pascual Bravo, ejercida en el semestre 2022-1, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015, “Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”.

2. MARCO LEGAL / CRITERIOS

El presente informe de seguimiento tuvo en cuenta los siguientes criterios normativos:

- ✓ **Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna IIA**, Normas sobre atributos: **1110**-Independencia y Objetividad, **1120**-Objetividad Individual. Normas sobre Desempeño: **2060**-Informe a la Alta Dirección y al Consejo, **2100**-Naturaleza del Trabajo, **2110**-Gobierno, **2120**-Gestión de Riesgos, **2130**-Control y **2500**-Seguimiento del Progreso.
- ✓ **Ley 87 de 1993**. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 1712 de 2014**, Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 1474 de 2011**. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ **Decreto 1069 de 2015**. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”, capítulo 4 “Información litigiosa del Estado,” correspondiente al libro 2 “Régimen reglamentario del sector justicia y del derecho.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 10

3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, asociado a la “información litigiosa del Estado” y correspondiente al libro 2 “régimen reglamentario del sector justicia y del derecho”.

4. ALCANCE

Periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2022.

5. METODOLOGÍA

El seguimiento efectuado utilizo como actividades metodológicas las siguientes:

- ✓ Solicitud de información y soportes al área responsable.
- ✓ Análisis y criticidad de la información allegada.
- ✓ Verificación de la información.

6. DESARROLLO

6.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Oficina Asesora de Evaluación y Control inicio el seguimiento y verificación al cumplimiento en la gestión de la Defensa Judicial de la Institución Universitaria Pascual Bravo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 1069 de 2015, Ley 1712 de 2014 y la Ley 1474 de 2011, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaria General, mediante comunicación interna con radicado No. 202200577 del 15/07/2022, verificándose lo siguiente:

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 10

• **APODERADOS DE LA INSTITUCIÓN**

La Institución Universitaria Pascual Bravo, contrato los servicios profesionales de un abogado y una empresa durante el semestre 2022-1, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

ENTIDAD: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO Fecha Suscripción Desde: 01/01/2022 - Hasta: 30/06/2022												
CONTRATACIÓN												
CÓDIGO CONTRATO	CÓDIGO PROYECTOS	PORCENTAJE	IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	TIPO INTERVENTOR	TIPO REGISTRO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	PLAZO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PROCESO CONTRATACIÓN
GJ-016-2022	2022-02	100.00	901172042-5	71730679	INTERNO	CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para asumir la defensa judicial y actuar como apoderado judicial en los procesos en primera y segunda instancia que cursan tanto en el circuito judicial de Medellín como en el de Antioquia, en los que sea parte la Entidad. Alcance: el contratista atenderá los procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral y en los procesos ordinarios laborales en primera y segunda instancia, así como la representación en otros procesos en los que la institución requiere acompañamiento y representación judicial.	28/01/2022	28/01/2022	5	140,000,000	CON_DIRECT
VAD-024-2022	2022-02	100.00	71679605	71730679	INTERNO	CONTRATO	Prestación de servicios profesionales por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral en la Secretaría General de la Institución Universitaria Pascual Bravo para atender de manera diligente y oportuna la Representación Judicial que le sea asignada garantizando el derecho de defensa y del debido proceso de la Institución.	03/01/2022	03/01/2022	118	16,847,997	CON_DIRECT
VAD-118-2022	2022-02	100.00	901172042-5	71730679	INTERNO	CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para asumir la defensa judicial y actuar como apoderado judicial en los procesos en primera y segunda instancia que cursan tanto en el circuito judicial de Medellín como en el de Antioquia, en los que sea parte la Entidad. Alcance: el contratista atenderá los procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral y en los procesos ordinarios laborales en primera y segunda instancia, así como la representación en otros procesos en los que la institución requiere acompañamiento y representación judicial.	04/01/2022	04/01/2022	28	26,133,333	CON_DIRECT
VAD-731-2022	2022-02	100.00	71679605	71730679	INTERNO	CONTRATO	Prestación de servicios profesionales por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral en la Secretaría General de la Institución Universitaria Pascual Bravo para atender de manera diligente y oportuna la Representación Judicial que le sea asignada garantizando el derecho de defensa y del debido proceso de la Institución.	30/06/2022	30/06/2022	181	25,843,114	CON_DIRECT

Fuente: Imagen 1 listado de contratos – gestión transparente.

• **PROCESOS JUDICIALES**

Se evidencio que la Institución a través de la Secretaria General, apporto el estado de los procesos judiciales y prejudiciales, en el cual se reporta 417 procesos activos, sin embargo, al verificar la oportunidad del reporte y publicación del informe trimestral correspondiente al mes de enero a marzo 2022 en el enlace de Gestión Transparente del sitio web de la institución, se observó que se tiene publicado el informe del cuarto (4) trimestre correspondiente a la vigencia 2021, presentando ausencia de publicación del informe del primer trimestre de la presente vigencia, así:


Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 10

ra convertir, editar y firmar PDFs | chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://pascualbravo.edu.co/wp-content/uploads/2022/03/i...

GESTIÓN TRANSPA... Microsoft Power BI Inicio SECOP II Inicio - Institución... Academia Virtual A... Alcaldía de Medellín... Isolución 9

reccion_dan...






**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO®**
Código: EIM-FR-28
Versión: 02

SG


Asunto: Procesos Judiciales

En cumplimiento de lo señalado en la ley 1712 de 2014, la Institución Universitaria Pascual Bravo pone a disposición de la ciudadanía, el informe de Procesos Judiciales de la Entidad, correspondientes al cuarto trimestre de la Vigencia 2021, el cual contiene las demandas y el estado actual de dichos procesos judiciales.

Nº	Nº Proceso	Demandado	Demandante	Valor de la pretensión	Estado actual del proceso	Riesgo de Perdida
1	05001310500120180026300	IUPB - Departamento de Antioquia	DIEGO JUAN RUIZ GIL	\$ 70.000.000	El 21/10/2021 se confirma el fallo integralmente. El 23/11/2021 vuelve el expediente al Juzgado de origen, del TSM.	Bajo
2	05001333303520180008800	IUPB - Departamento de Antioquia	LINA MARIA AMAYA VALENCIA	\$ 70.000.000	Se presentaron alegatos de conclusion el 26/08/2019. Pendiente de fallo.	Medio
3	05001333303420160105900	IUPB - Departamento de Antioquia	LINA MARIA QUINTANA PARRA	\$ 70.000.000	Se presentaron alegatos en segunda instancia el 03/09/2019. El 18/11/2019 entra a Despacho. Pendiente de	Medio

Institución Universitaria - Vigilada Mineducación
PBX (+57 4) 448 0520 / FAX: (+57 4) 493 6363



Fuente: Imagen 2 Informe trimestral de defensa – Pagina web institucional¹

En la verificación del reporte de los procesos judiciales adjuntado, se evidencio que hay 417 procesos activos, cuyo demandado es la Institución Universitaria Pascual Bravo, las pretensiones van entre 70 a 280 SLMLMV, así mismo dentro del reporte, se evidencio el estado actual de cada uno de los procesos y el riesgo de pérdida

¹chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://pascualbravo.edu.co/wpcontent/uploads/2022/03/informe_defensa_publica_prevenion_dano_antijuridico.pdf

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 10

para la institución con una probabilidad media, esto obedece por disparidad en la jurisprudencia o litigio de un tema controversial y poco pacífico, toda vez que una interpretación dogmática de la ley podría ser sujeto a posibles condenas.

REPORTE INFORME DE PROCESOS JUDICIALES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO									
Radicado	Despacho Judicial	Ciudad	Demandante	Valor pretensión (aproximado)	Calificación riesgo procesal	Sentencia	Contenido de la decisión	Instancia	Estado del proceso
05001310500120180026300	JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	Medellin	DIEGO JUAN RUIZ GIL	\$ 70.000.000	Bajo	Absolutoria	Se negaron las pretensiones de la parte demandante.	Terminado	El 14/01/2022 aprueba liquidación de costas a cargo del demandante. Costas primera instancia: \$908.526. Costas en segunda instancia: \$908.526. Total: \$1.817.052. El 28/01/2022 se ordena el archivo definitivo.
05615310500120140037400	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO	Rionegro	GUSTAVO ANTONIO ARBELAEZ ARBELAEZ	\$ 70.000.000	Bajo	Absolutoria	Se negaron las pretensiones de la parte demandante.	Terminado	El 04/12/2020 se confirmó fallo absolutorio en segunda instancia. El 26/02/21 se liquidan costas por valor de \$877.803 a favor de las demandas
05001310501220170004900	JUZGADO 12 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	Medellin	KATTY ALEJANDRA ÁLVAREZ RESTREPO	\$ 70.000.000	Medio			Primera	Audiencia art. 77 CPL 07/07/2022 3:00 p.m.
05001310502320190039500	JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	Medellin	DIANA YORLADY ALVAREZ RESTREPO	\$ 70.000.000	Medio			Primera	Audiencia art. 80 CPL 31/05/2023 2:00 p.m.
05001310501120170003300	JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	Medellin	ALFONSO HERNÁN ROJAS POSADA	\$ 70.000.000	Medio			Primera	El 13/06/2017 se contestó la demanda. Pendiente fijar fecha de audiencia.
05001310500320170014000	JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	Medellin	ANA TERESA LÓPEZ BEDOYA	\$ 70.000.000	Medio			Primera	Audiencia art. 80 CPL 05/12/2022 9:00 a.m.
05001310501120170014800	JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	Medellin	OSCAR RIOS BETANCUR	\$ 70.000.000	Medio			Primera	El 22/09/2017 se contestó la demanda. Pendiente fijar fecha de audiencia.
05579310500120170031400	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO	Puerto Berrío	GABRIEL PULIDO MURILLO	\$ 70.000.000	Bajo	Absolutoria	Se negaron las pretensiones de la parte demandante.	Terminado	El 11/03/2020 se confirmó el fallo absolutorio. El 06/07/2021 auto ordena estarse a lo resuelto. costas por valor de \$828-116,00'
	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO	Puerto Berrío	LUZ DARV ESCOBAR				Se negaron las pretensiones de la parte demandante.		

Fuente: Imagen 3 Gestión Jurídica semestre 1-2022

Se evidencio, que, en el primer semestre del 2022, hubo ocho (8) sentencias condenatorias en contra de la Institución Universitaria Pascual Bravo, como gestión por parte de los apoderados de la institución que ejercen la defensa técnica, se observó la presentación de manera oportuna los Recursos de Apelación, pasando

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 10

a Segunda Instancia, se espera el fallo por parte del despacho. Hasta el momento la institución no ha sido condenada y por tal razón no se ha analizado la posibilidad de iniciar acciones de repetición.

- **SEGUIMIENTOS ACCIONES DE MEJORA**

La Oficina Asesora de Evaluación y Control, evidencio que la 2 línea de defensa Dirección Técnica de Planeación y Aseguramiento de la Calidad está pendiente de realizar el seguimiento de las acciones resultantes del FURAG- 2022 como se muestra a continuación:

Recomendaciones de Mejora por Política

Fecha de generación: 2022-07-18 10:20:28		
Entidad:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Medellín	
#	Política	Recomendaciones
1	Defensa Jurídica	Adoptar formalmente una metodología para el cálculo de la provisión contable. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
2	Defensa Jurídica	Contar con un plan y/o programa de entrenamiento y/o actualización para los abogados que llevan la defensa jurídica. Una de las alternativas es vincular a los miembros de la oficina jurídica o de la oficina de defensa judicial a la Comunidad Jurídica del Conocimiento que es gratis y se pueden realizar solicitudes específicas.

Fuente: Imagen 4 Recomendaciones de mejora Furag

7. OBSERVACIONES

7.1. Durante el seguimiento del presente informe, se observó debilidades en el reporte o publicación de manera oportuna el informe del primer trimestre de los procesos judiciales activos de la Institución Universitaria Pascual Bravo en el link de transparencia de la página web institucional.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 10

8. RECOMENDACIONES

- 8.1.** La oficina Asesora de Evaluación y Control, considera como buenas prácticas estudiar la pertinencia en la creación de un módulo en la plataforma institucional SICAU relacionado con la Defensa Judicial Institucional, donde los apoderados que ejercen la labor de la defensa y demás partes interesadas internas de la institución, puedan relacionar el estado de los procesos, informes, alegatos, recursos y todo lo relacionado con la defensa y prevención de los intereses institucionales; con el objetivo de adoptar medidas preventivas y evitar posibles materializaciones de riesgos y aumentos de procesos judiciales.
- 8.2.** Se invita a la Secretaria General a revisar y actualizar el link de transparencia de la página web institucional, para que publique de manera actualizada y con oportunidad los informes trimestrales de la defensa judicial de la Institución, con el objetivo de evitar una posible materialización de un posible riesgo de incumplimiento normativo en virtud de lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014.

9. ALERTAS TEMPRANAS

La Institución Universitaria Pascual Bravo, debe asegurar el cumplimiento en la publicación y reporte oportuno y actualizado de los procesos judiciales; con el objetivo de evitar incumplimientos normativos, multas y sanciones de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Decreto 1069 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, todas orientadas a la publicidad de la información y a prevenir la corrupción estatal.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 10

10. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control en el semestre 1-2022, se estableció que la Institución Universitaria Pascual Bravo a través de la dependencia Secretaria General, cumple con las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1069 de 2015 en materia de la defensa jurídica institucional.

Cordialmente,

WILLIAM ECHAVARRÍA LOTERO

Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

	Nombre y cargo	Firma
Proyecto	Dioferman Giraldo Marín Yurany Esledy Valencia Rivera	
Revisó	William Echavarría Lotero	
Aprobó	William Echavarría Lotero	

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022